



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE - UNC: 0020164/2013

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, sobre la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Las Actas de Selección obrantes a fs. 09 y 10;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Geología a fs 11;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PETROLOGÍA IGNEA Y METAMORFICA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CRESPI	María Florencia	35.914.635
PEREYRA	Alejandro Federico	34.838.336





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 922 - H.C.D. – 2013.-

C. E. FACULTAD DE C. E. F. Y N.	AB
	VISADO
	AREA OPERATIVA